

El Sistema Nacional de Residencias Médicas: Hacia un Acceso Más Equitativo

Gonzalo Ballesterio

Mariana Gudiño

Nahir Lera*

Junio 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El actual sistema nacional de residencias médicas beneficia arbitrariamente a los postulantes formados en el exterior debido a diferencias en los criterios o en las escalas de calificación, lo que distorsiona la meritocracia del proceso de asignación de vacantes. Se recomienda implementar un factor de ajuste que reconozca las trayectorias educativas heterogéneas.

1. INTRODUCCIÓN

Cada año, el Estado argentino invierte recursos significativos en la formación de médicos especialistas a través del sistema de residencias. Sin embargo, esta inversión no siempre beneficia directamente al sistema de salud nacional. De acuerdo con el Observatorio Federal del Talento Humano en Salud, se estima que el 87,96 % de los postulantes a residencias médicas nacidos y formados en el exterior continúan su desarrollo profesional fuera de Argentina (Observatorio Federal del Talento Humano en Salud, 2024).

Movilidad internacional de médicos

87,96 % de los médicos postulantes nacidos y formados en el exterior continúan su desarrollo profesional fuera de Argentina, según el Observatorio Federal del Talento Humano en Salud.

Sumado a esto, dado que el ingreso a la residencia está determinado según un orden de mérito que combina el promedio académico de los estudios de grado con la calificación obtenida en el examen de ingreso, el sistema actual beneficia arbitrariamente a los postulantes formados en el exterior. Esto se debe a que los postulantes egresados de universidades extranjeras suelen registrar promedios académicos más altos, producto de las diferencias en los criterios de evaluación o las escalas de calificación. De este modo, al no existir un factor de ajuste que compense estas

*Ballesterio: Departamento de Economía, Pennsylvania State University; Gudiño: Facultad de Medicina de la Universidad Austral; Lera: Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Dirigir correspondencia a Gonzalo Ballesterio al correo gballesterio@psu.edu. Agradecemos al Dr. Enrique Alberto Rifourcat por sus comentarios y sugerencias. Los errores remanentes son responsabilidad exclusiva de los autores.

diferencias institucionales, se otorga una ventaja artificial a quienes se formaron en el exterior. Como resultado, se perjudica a los aspirantes egresados de universidades nacionales, quienes compiten con desventaja.

Distorsión en el sistema nacional de residencias

Promedios numéricamente similares pueden encubrir estándares de exigencia muy distintos según la institución de origen. Comparar promedios entre instituciones con criterios de evaluación heterogéneos distorsiona la meritocracia del proceso de asignación de vacantes.

En este informe se presenta evidencia de que los promedios académicos de los postulantes formados en el exterior no son comparables a los de quienes cursaron sus estudios en instituciones argentinas.¹ A pesar de que los aspirantes con formación en el extranjero generalmente registran promedios más altos, su desempeño en el examen de ingreso es sistemáticamente inferior al de los egresados de universidades argentinas. Esta discrepancia sugiere que los promedios académicos reflejan estándares de evaluación heterogéneos. Por lo tanto, se sugiere implementar un factor de ajuste que reconozca las trayectorias educativas heterogéneas entre postulantes formados en universidades nacionales y extranjeras.

Este informe está organizado de la siguiente manera. A continuación se describe el sistema de residencias médicas actual en Argentina. Luego, se presentan los datos utilizados y el análisis empírico. Por último, se presentan las conclusiones y se discuten recomendaciones de política orientadas a mejorar la equidad y eficacia del ingreso a las residencias.

2. EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

En Argentina, los egresados de la carrera de medicina que desean especializarse deben completar una residencia médica, la cual tiene una duración mínima de 4 años, según la especialidad. El ingreso a la residencia está organizado por el Ministerio de Salud de la Nación mediante un sistema de concursos. Particularmente, el Concurso Unificado (CU) es el más popular, puesto que concentra el mayor número de vacantes, integrando plazas de residencias básicas y postbásicas en instituciones de salud de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Para inscribirse en el Concurso Unificado, es requisito contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino y con el título de médico homologado en Argentina. Aquellos postulantes que hayan cursado sus estudios en el extranjero deben convalidar o revalidar su título, según corresponda.² La inscripción se realiza a través de una plataforma virtual denominada

¹Este fenómeno no es exclusivo del sistema argentino. Dávila-Quintana et al. (2015) analizan el sistema MIR español y muestran que existen diferencias sistemáticas en el baremo académico atribuibles a la universidad de procedencia cuando se comparan instituciones españolas y extranjeras. Lopez-Valcarcel et al. (2013a,b) y Ramiro et al. (2017) documentan diferencias sistemáticas también entre universidades españolas y mexicanas, respectivamente.

²La convalidación corresponde cuando el título fue emitido por una universidad acreditada de un país que mantiene un convenio de reconocimiento mutuo con la República Argentina. En cambio, la revalidación se requiere

Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA), donde los aspirantes registran sus datos personales y seleccionan la especialidad médica a la que desean postularse.

En particular, aquellos aspirantes que postulen a especialidades básicas de medicina, enfermería o bioquímica, deben rendir una prueba estandarizada denominada Examen Único (EU). A partir de los resultados del examen, para cada postulante se determina un puntaje final (orden de mérito), calculado como la suma del promedio académico de la carrera (expresado en escala de 0 a 10) y la mitad de la nota obtenida en el examen, cuya calificación máxima es 100. En base al orden de mérito se establece un ranking, y los postulantes adjudican los cupos vacantes en los hospitales de manera secuencial, siguiendo la posición obtenida en dicho ranking. Por ejemplo, el aspirante ubicado en el primer lugar del orden de mérito elige una vacante, luego el siguiente postulante en el orden de mérito, y así sucesivamente hasta que todas las vacantes sean adjudicadas o no queden más candidatos en la lista.

Finalmente, cabe destacar que el sistema argentino no establece cupos limitados ni cláusulas de permanencia para postulantes extranjeros. Además, el sistema tampoco contempla ningún factor de ajuste que compense las diferencias en los criterios de evaluación o en las escalas de calificación entre universidades. De esta manera, todos los aspirantes participan en el concurso bajo los mismos parámetros, sin considerar dónde se hayan formado.

3. DATOS

Este informe utiliza datos administrativos de acceso público, provistos por el Ministerio de Salud de la Nación Argentina, correspondientes al ciclo de ingreso a residencias médicas del año 2024. La base de datos contiene información a nivel individual de todos los participantes del Concurso Unificado que rindieron el Examen Único. Para cada postulante se observa el promedio obtenido durante la carrera de medicina, la institución de egreso y el país de dicha institución, la nota en el examen, el orden de mérito y la especialidad elegida.

A continuación, se presenta evidencia de que los promedios académicos no son comparables entre postulantes con títulos nacionales y con títulos extranjeros, debido a diferencias en los criterios de evaluación.

4. RESULTADOS

4.1. Los postulantes formados en el exterior presentan promedios de carrera más altos, pero obtienen peores resultados en el examen de ingreso

La Tabla 1 presenta estadísticas descriptivas, distinguiendo entre postulantes con títulos nacionales y con títulos extranjeros. Los aspirantes formados en el exterior presentan mejores promedios académicos durante la carrera (7,73 frente a 7,34), pero un rendimiento significativamente inferior cuando no existe dicho convenio o la universidad de origen no está acreditada.

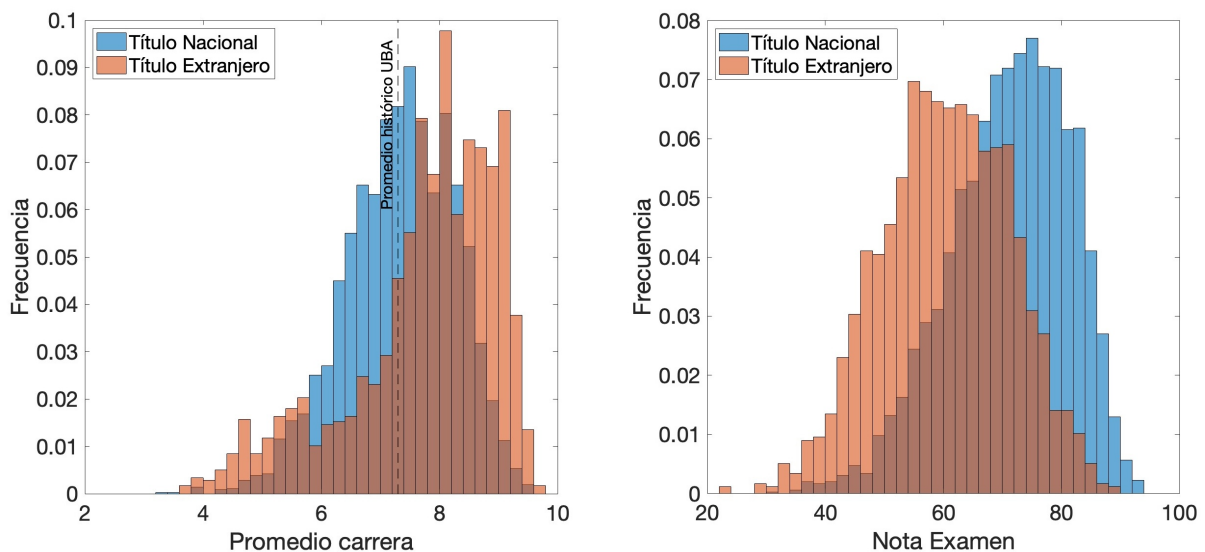
inferior en el Examen Único (59,89 frente a 70,74).

Cuadro 1 – Estadísticas descriptivas según tipo de título

	Nacionales ($N = 3.559$)		Extranjeros ($N = 1.779$)	
	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.
Promedio académico	7,34	0,92	7,73	1,26
Examen Único	70,74	10,13	59,89	10,90
Orden de mérito	42,70	5,54	37,67	6,13

La Figura 1 muestra los histogramas de distribución del promedio académico (panel izquierdo) y de la nota en el Examen Único (panel derecho). La distribución del promedio de los postulantes con títulos extranjeros está desplazada hacia la derecha, con mayor frecuencia de promedios superiores a 8. En cambio, su distribución en el examen está desplazada hacia la izquierda, indicando un peor desempeño. Estos patrones revelan un desajuste sistemático entre el rendimiento académico de grado y el desempeño en el examen estandarizado para los postulantes con títulos extranjeros.

Figura 1 – Histogramas de promedio académico y nota en el examen, según tipo de título



Notas: La figura muestra la distribución de los promedios de carrera (panel izquierdo) y de los puntajes en el Examen Único (panel derecho), distinguiendo entre postulantes con títulos nacionales y con títulos extranjeros. La línea punteada en el panel izquierdo indica el promedio histórico de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) como referencia.

4.2. Los promedios académicos de universidades extranjeras no son equivalentes a los promedios de universidades argentinas

La Figura 2 muestra la distribución condicional en los quintiles del examen, según el quintil de promedio académico durante la carrera. Cada celda indica el porcentaje de postulantes en un

quintil del examen, según su quintil de promedio académico. Por ejemplo, en el panel izquierdo, el 61.85 % de los postulantes con títulos nacionales ubicados en el quinto quintil del promedio de grado (es decir, los de promedio más alto) se ubican también en el quinto quintil del examen (es decir, los de nota más alta), lo que sugiere una fuerte relación entre estas dos variables. En cambio, en el panel derecho, solo el 8.77 % de los postulantes con títulos extranjeros ubicados en el quinto quintil del promedio de grado se ubican también en el quinto quintil del examen.

Figura 2 – Distribución condicional según tipo de título

		Título Nacional							Título Extranjero				
Examen Percentil		Promedio carrera Percentil					Examen Percentil		Promedio carrera Percentil				
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
5		5.39	18.13	29.73	43.65	61.85	5		0.98	1.08	3.61	3.12	8.77
4		20.37	28.85	28.96	26.39	20.32	4		0.98	7.53	6.50	13.54	22.49
3		27.73	23.60	19.43	15.26	9.03	3		5.90	14.52	17.33	22.14	21.53
2		28.78	19.61	14.16	9.84	5.42	2		17.70	28.49	32.49	29.95	23.92
1		17.74	9.81	7.72	4.85	3.39	1		74.43	48.39	40.07	31.25	23.29

Notas: Esta imagen muestra la distribución condicional de los postulantes en los quintiles del Examen Único (eje vertical), dado su quintil de promedio académico durante la carrera (eje horizontal). Los valores en cada celda indican el porcentaje de postulantes que se ubicaron en cada quintil del examen, dado un determinado quintil de promedio. El panel izquierdo corresponde a postulantes con títulos nacionales, mientras que el panel derecho corresponde a postulantes con títulos extranjeros.

Estas observaciones muestran un desajuste sistemático entre el rendimiento académico en la carrera y el desempeño en el examen estandarizado de los postulantes con títulos extranjeros. Esta discrepancia sugiere que los promedios académicos de universidades extranjeras no son comparables con los de instituciones nacionales, posiblemente debido a diferencias en los criterios o en las escalas de calificación. El Apéndice B presenta evidencia adicional que refuerza este hallazgo.

5. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Los hallazgos presentados justifican la necesidad de implementar un factor de ajuste para corregir las diferencias en criterios o escalas de calificación entre instituciones formadoras. Como alternativa complementaria, se propone implementar cupos limitados para postulantes formados en el exterior, tal como ocurre en el sistema MIR en España y ENARM de México.

RECOMENDACIÓN 1

Implementar un factor de ajuste que normalice los promedios académicos según la institución de origen. El objetivo es compensar las diferencias en los criterios y escalas de calificación entre distintas universidades, de modo que la ponderación final refleje méritos equivalentes.

RECOMENDACIÓN 2

Implementar un número limitado de plazas reservadas para postulantes con títulos extranjeros. El objetivo es priorizar a los médicos que tienen mayor probabilidad de ejercer de forma permanente en el territorio nacional, fortaleciendo así el sistema de salud nacional.

REFERENCIAS

- Dávila-Quintana, C. D., López-Valcárcel, B. G., Barber, P., and Ortún, V. (2015). El Baremo Académico en el Acceso a la Formación Médica Especializada en España. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 18(3):219–224.
- Lopez-Valcarcel, B. G., Ortún, V., Barber, P., and Harris, J. E. (2013a). Important Differences between Faculties of Medicine. Implications for Family and Community Medicine. *Atencion Primaria*, 46(3):140.
- Lopez-Valcarcel, B. G., Ortún, V., Barber, P., Harris, J. E., and García, B. (2013b). Ranking Spain's Medical Schools by their Performance in the National Residency Examination. *Revista Clínica Española (English Edition)*, 213(9):428–434.
- Observatorio Federal del Talento Humano en Salud (2024). Encuesta a Postulantes de Residencias Médicas 2024. Technical report, Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informeencuestaingresoresidencias2024.pdf>.
- Ramiro, M., Cruz, J. E., Zerón-Gutiérrez, L., Arévalo-Vargas, A., et al. (2017). El ENARM y las Escuelas y Facultades de Medicina. Un análisis que no le va a gustar a nadie. *Revista medica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 55(4):498–511.

APÉNDICE: FIGURAS Y TABLAS ADICIONALES

La Tabla A.1 presenta los resultados de dos regresiones de mínimos cuadrados ordinarios. En ambas, la variable *título extranjero* es un indicador binario que toma el valor 1 si el postulante se formó en una universidad del exterior. En el primer modelo, la variable dependiente es el promedio académico. Los resultados muestran que, a igual puntaje en el examen, los postulantes con títulos extranjeros tienen un promedio 0,89 puntos más alto. En el segundo modelo, la variable dependiente es la nota del examen, controlando por el promedio académico, los aspirantes con títulos extranjeros obtienen en promedio 12,66 puntos menos.

Tabla A.1 – Estimaciones de regresión lineal

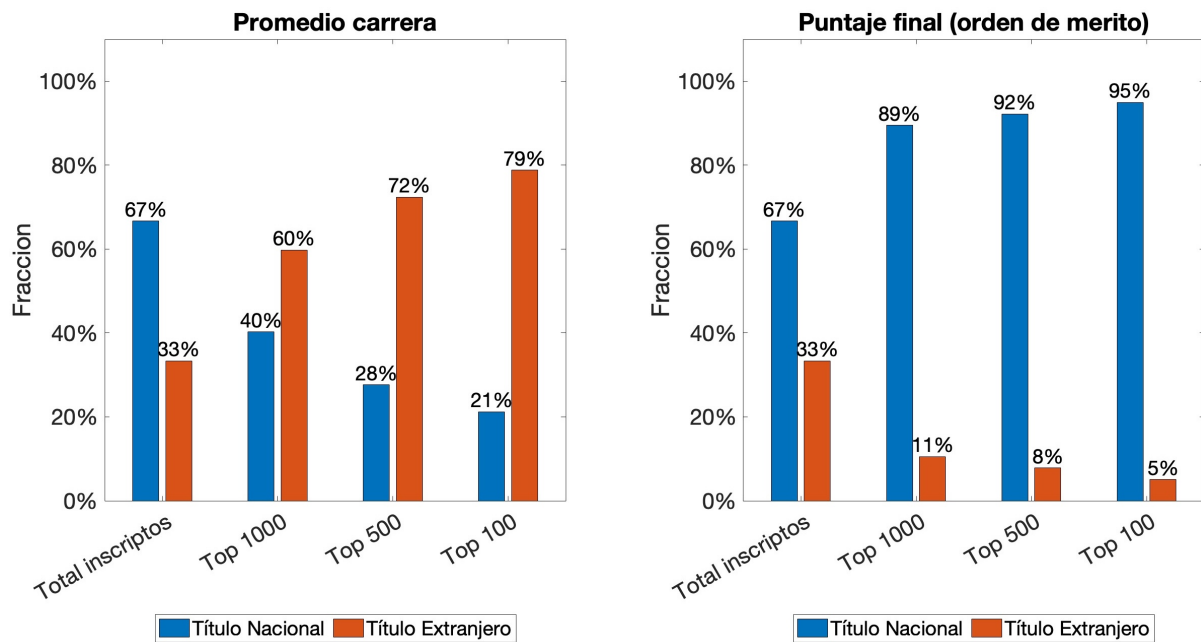
	Promedio académico	Nota examen
Intercepto	4,05*** (0,08)	37,15*** (0,89)
Título extranjero	0,89*** (0,03)	-12,66*** (0,27)
Promedio académico	—	4,57*** (0,12)
Nota examen	0,04*** (0,00)	—
Observaciones	5.338	5.338

Errores estándar entre paréntesis. *** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

La Figura A.1 ilustra las diferencias entre postulantes con títulos nacionales y extranjeros en términos del promedio académico y del puntaje final, que determina el orden de mérito. En el panel izquierdo se presenta un ranking construido únicamente con base en el promedio de la carrera, y se observa que los postulantes formados en el exterior están sobrerrepresentados. Por ejemplo, el 79 % del top 100 corresponde a aspirantes con títulos extranjeros. En cambio, el panel derecho muestra el ranking según el puntaje final, que combina el promedio académico con la nota del examen de ingreso. En este caso, la situación se revierte. Los postulantes con títulos extranjeros están subrepresentados en el ranking. Por ejemplo, solo el 5 % del top 100 corresponde a postulantes formados en el exterior, mientras que el 95 % proviene de universidades nacionales.

La Figura A.2 muestra gráficos de dispersión entre el promedio académico (convertido a una escala de 0 a 100) y la nota obtenida en el examen de ingreso, diferenciando entre postulantes con título nacional (panel izquierdo) y con título extranjero (panel derecho). En ambos casos, se observa una correlación positiva moderada. Sin embargo, las imágenes presentan diferencias importantes. Entre los postulantes con título nacional, la relación entre el promedio y el desempeño en el examen es más consistente y presenta menor dispersión. En cambio, entre los postulantes con título extranjero se observa una mayor varianza, especialmente entre quienes tienen promedios académicos altos. Muchos de estos casos registran notas bajas en el examen.

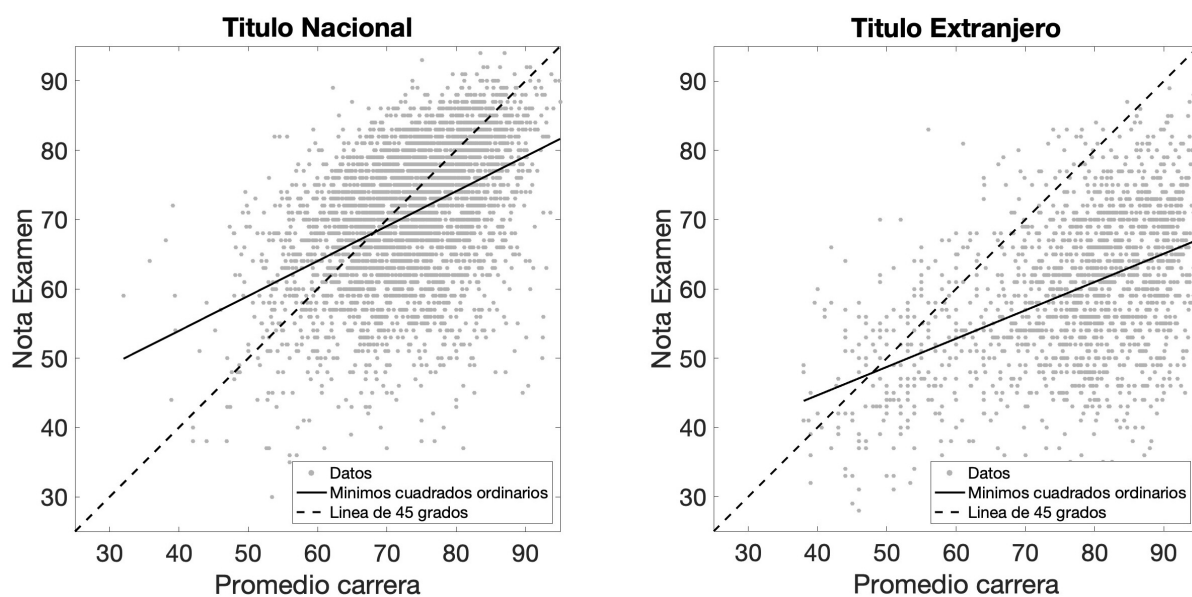
Figura A.1 – Ranking según promedio de carrera y orden de mérito por tipo de título



Notas: La figura muestra la distribución de postulantes con títulos nacionales y extranjeros en distintos rankings. El panel izquierdo se basa únicamente en el promedio académico durante la carrera, mientras que el panel derecho considera el puntaje final, calculado como la suma del promedio académico (escala 0–10) más la mitad de la nota del examen (escala 0–100). Se observa que los postulantes con títulos extranjeros están sobrerrepresentados en los tramos superiores del ranking por promedio académico, pero ampliamente subrepresentados cuando se considera el puntaje final que determina el orden de mérito.

Además, la diferencia en el intercepto de las líneas de regresión indica que, a igualdad de promedio, el rendimiento esperado en el examen es sistemáticamente inferior entre quienes se formaron en el exterior.

Figura A.2 – Relación entre el promedio académico y el nota en el examen, según tipo de título



Notas: La figura muestra gráficos de dispersión entre el promedio académico (convertido a una escala de 0 a 100) y la nota obtenida en el examen estandarizado, diferenciando entre postulantes con título nacional (panel izquierdo) y con título extranjero (panel derecho). La línea roja representa el ajuste lineal por mínimos cuadrados.